

FECHA: 17/09/2025
ID TÍTULO: 4316293

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Biología y Tecnología Aplicada a la Reproducción Humana Asistida
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	28051852 - Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Informe Final
Iteración nº	Segundo Informe
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
son los siguientes:**

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Biología y Tecnología Aplicada a la Reproducción Humana Asistida, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el RD 822/2021, los aspectos indicados a continuación:

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se habilita el espacio del aplicativo para incluir la información sobre los resultados de aprendizaje del título separados en conocimientos, habilidades y competencias.

1.10 - Justificación del interés del título

Actualización de la información sobre la justificación del interés del título y su contextualización para adaptarlo al RD822/2021. Tachando la información que ya no aplica e incluyendo nuevos datos actualizados.

Incorporación de nuevos apartados:

1.10.4. Modalidad de enseñanza que presenta la tabla de desglose de plazas, así como la idoneidad de enseñanza en MV. Apartado

1.10.5 sobre los requisitos de permanencia y número de ECTS necesarios a matricular. Y por último el apartado 1.10.6 que diferencia los títulos dentro de la misma universidad y que en este caso no procede.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

El espacio habilitado para incluir la información sobre los perfiles fundamentales de egreso excede el límite permitido, por lo que se redirige el acceso a esta información al final del PDF del apartado 1.10 correspondiente a la justificación.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización de los requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se incluye la información sobre 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización de los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos y se elimina la información desactualizada de este criterio.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Adaptación de la estructura básica de las enseñanzas a los nuevos requerimientos eliminando los apartados e información que ya no se solicita o que está desactualizada.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Definición de las actividades formativas ajustando los datos para una correcta adaptación al RD822/2021, diferenciando las diferentes actividades y metodologías.

4.3 - Sistemas de evaluación

Redefinición de los sistemas de evaluación en modalidad virtual.

7.1 - Cronograma de implantación

Actualización de la información sobre el curso de implantación, siempre supeditado a la aprobación de la presente solicitud de modificación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Actualización y/o ampliación de la información sobre los recursos materiales e infraestructuras, así como de las prácticas académicas externas.

Eliminación de la información que ya no aplica o que ha quedado desactualizada.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización de toda la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia cubriendo la demanda del aumento de plazas. Remuneración de los epígrafes de esta dimensión en función de los nuevos requerimientos e inclusión de las tablas necesarias para evidenciar la capacidad del claustro necesario para la impartición del título.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Actualización del enlace al Sistema interno de garantía de la calidad.

8.2 - Información pública

Actualización de la información pública del SIGC aplicable al título y se elimina lo que ya no aplica.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluye el ámbito de conocimiento del título en el apartado habilitado en el aplicativo para ello. Apartado 1.2.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Aumento del número de plazas ofertadas (pasando de 30 a 40 plazas).

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los objetivos formativos del título en el apartado habilitado en el aplicativo para ello. Apartado 1.11 - 1.13

9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del responsable del título.

Fdo. Federico Morán

